

# Beneficios de la Certificación de Empresa Emergente

14 de diciembre de 2023

10.30 - 11.30 h.

LUGAR DE CELEBRACIÓN  
SEDE DEL CONSEJO GENERAL  
DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA  
C. Nicasio Gallego, 8  
28010 Madrid

ACCESO AL EVENTO  
AQUÍ

Acceder unos minutos antes del inicio de la sesión



ORGANIZADOR



## JORNADA PRESENCIAL Y VIRTUAL

La Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de Fomento del Ecosistema de las Empresas Emergentes incorpora un conjunto de medidas que reducen las cargas fiscales y sociales; las exigencias del derecho mercantil, y los trámites burocráticos, entre otros beneficios, para estas empresas. Para poder acceder a estos beneficios es necesario contar con la **certificación de empresa emergente** por parte de la Empresa Nacional de Innovación, SA (Enisa).

En la jornada se detallará el proceso de certificación de empresa emergente y el **papel fundamental que los economistas colegiados pueden desempeñar** para informar sobre esta cuestión y **ayudar a las empresas solicitantes en el procedimiento** a seguir y en la **preparación de la documentación requerida**.

### 10.30 h. PRESENTACIÓN

Valentín Pich. Presidente del Consejo General de Economistas de España (CGE).

José Bayón López. Consejero Delegado de Enisa.

### 10.40 h. LEY DE STARTUPS Y PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE ENISA

Jordi García Brustenga. Director de Fomento del Ecosistema Emprendedor.

### 11.00 h. PREGUNTAS

#### INSCRIPCIÓN PRESENCIAL

Por riguroso orden de inscripción hasta completar aforo, enviando un correo electrónico a [comunicacion@consejo.economistas.org](mailto:comunicacion@consejo.economistas.org)